

Santiago, 13 de marzo de 2025

HECHO ESENCIAL  
FACTORING SECURITY S.A.  
REGISTRO DE VALORES N° 1003

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de Factoring Security S.A. ("Sociedad"), vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de la Sociedad, que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que, en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó se acordó citar a los accionistas de Factoring Security S.A. a junta extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en Av. Apoquindo 3150, piso 9°, Las Condes, con el objeto de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias que se someterán a su consideración:

- A) Aumento del número de directores de la Sociedad de 5 a 6, y modificación de los estatutos sociales para adecuarlo a dicho aumento.
- B) Revocación y designación de nuevo directorio.

Por tener la seguridad de la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, no se procederá efectuar la citación a través del periódico social.

Se informa que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encontrarán disponibles en el sitio web [www.factoringsecurity.cl](http://www.factoringsecurity.cl)

(hipervínculo: [http://www.factoringsecurity.cl/quienes\\_somos](http://www.factoringsecurity.cl/quienes_somos)), a contar del 17 de marzo 2025.

Conforme al artículo 62 de la Ley 18.046, tendrán derecho a participar en la junta extraordinaria de accionistas todos los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad, al momento de iniciarse la celebración de la junta.

La calificación de poderes, de proceder, se efectuará en el mismo día y lugar en que se celebrará dicha junta y en forma previa a la hora en que ésta debe iniciarse.

Ignacio Prado Romani  
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco de Chile como Representantes de Tenedores de Bonos